

 <b>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA</b> 1955	<b>ACTA COMITÉ DE POSGRADOS (*)</b> <b>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA</b> <b>FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>	<b>Número</b>	<b>50</b>
		<b>Aprobación del acta</b>	Mayo 23 de 2017

Fecha de reunión	Mayo 9 de 2017	Lugar	Oficina 9-119
Hora planeada Inicio	8:00 a.m.	Hora planeada fin	10:00 am

<b>ASISTENTES</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>ASISTE</b>	<b>NO ASISTE</b>
ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO	Decana Facultad de Educación		X
LINA MARÍA GRISALES FRANCO	Jefe Departamento de Educación Avanzada	X	
MÓNICA MORENO TORRES	Jefe Centro de Investigaciones CIEP	X	
JHONY ALEXANDER VILLA	Coordinador Doctorado en Educación	X	
DORIS ADRIANA RAMÍREZ SALAZAR	Coordinador Maestría en Educación Metodología Virtual	X	
HADER CALDERON SERNA	Coordinador Maestría en Educación Modalidad Investigación	X	

\*Contra Acta Consejo de Facultad 2347 del 12 de mayo de 2017

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Acta No. 49 de mayo 2 de 2017.
3. Asuntos del Departamento
  - 3.1. Modificación fechas sesiones Comité de Posgrados
  - 3.2. Calendario académico 2017-2
  - 3.3 Resolución del Ministerio de Educación Nacional (modificación registro calificado Maestría en Estudios en Infancias)
  - 3.4. Apertura cohorte 2017-2 Maestría en Educación Modalidad Investigación
4. Asuntos estudiantiles
  - 4.1. Doctorado en Educación
  - 4.2. Maestría en Educación Modalidad Investigación y Profundización
  - 4.3. Maestría en Educación en Ciencias Naturales
5. Asuntos profesoraes

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

### **1. Verificación del Quórum y aprobación del orden del día**

Se verifica el quorum (virtual) y se aprueba el orden del día

### **2. Aprobación del Acta No. 49 de mayo 2 de 2017**

Se aprueba el Acta 49 de mayo 2 de 2017, sin observaciones.

### **3. Asuntos del Departamento**

#### **3.1. Modificación fechas sesiones Comité de Posgrados**

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada informa que en razón a que el Consejo Académico de la Universidad ha cambiado las fechas de sus sesiones (se movió una semana después de Semana Santa), el Consejo de Facultad también se ha visto en la necesidad de ajustar las fechas de sesión del mismo.

En consecuencia y para guardar la concordancia con las fechas del Consejo Facultad, el Comité de Posgrados de la Facultad deberá ajustar la programación de las sesiones para el semestre 2017-1, de la siguiente manera:

<b>FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES</b>	<b>FECHA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE POSGRADOS</b>
Mayo 8 de 2017	Mayo 9 de 2017

Mayo 19 de 2017	Mayo 23 de 2017
Junio 2 de 2017	Junio 6 de 2017
Junio 16 de 2017	Junio 20 de 2017

El Comité de Posgrados se da por enterado.

### 3.2. Calendario académico 2017-2

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada pone a consideración del Comité de Posgrados el siguiente calendario académico 2017-2:

#### PROGRAMAS:

- Doctorado en Educación, programa 70004, cohorte VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV-Medellín
- Maestría en Educación de Investigación, programa 60008, cohorte XI, XII, XVI – Medellín
- Maestría en Educación de Investigación, programa 60144, cohorte II, III – Seccional Urabá
- Maestría en Educación de Investigación, programa 60139, cohorte II, III – Seccional Bajo Cauca
- Maestría en Educación de Investigación, programa 60150, cohorte III – Seccional Magdalena Medio
- Maestría en Educación de Investigación, programa 60143, cohorte III – Seccional Suroeste
- Maestría en Educación de Investigación, programa 60151, cohorte II, III – Seccional Oriente
- Maestría en Educación en Ciencias Naturales – Investigación, programa 60182, cohorte I, II - Medellín
- Maestría en Estudios en Infancias – Investigación, programa 60201, cohorte I - Medellín
- Maestría en Educación Metodología Virtual, programas 60223 y 60224 - cohorte I, II

<b>CALENDARIO ACADÉMICO 2017-2</b>	
Generación de la liquidación de matrícula	4 de julio de 2017
Pago del valor de la matrícula sin recargo	Hasta el 25 de julio de 2017
Publicación de oferta académica	26 de julio de 2017
Matrículas en línea	27 y 28 de julio de 2017
Iniciación de actividades académicas	1 de agosto de 2017
Matrículas extemporáneas y ajustes de matrícula	1 al 10 de agosto de 2017
<u>Entrega de proyectos de trabajo de grado para evaluación (Maestrías y Doctorado)</u>	Hasta el 4 de agosto de 2017
<u>Solicitudes de reingreso y cambio de programa</u>	Del 18 al 22 de septiembre de 2017
<u>Evaluación de cursos en un 50%</u>	24 de septiembre de 2017
<u>Finalización de actividades académicas</u>	19 de noviembre de 2017
<u>Entrega de trabajos de grado para evaluación (Maestrías y Doctorado)</u>	Hasta el 30 de noviembre de 2017
<u>Reporte de notas y finalización del semestre</u>	30 de noviembre de 2017

### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados recomienda al Consejo de Facultad aprobar el calendario académico 2017-2 para los programas de posgrados mencionados anteriormente.

### **3.3. Resolución del Ministerio de Educación Nacional (modificación registro calificado Maestría en Estudios en Infancias)**

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada informa que de la Dirección de Posgrados de la Universidad de Antioquia enviaron la Resolución 07861 del Ministerio de Educación Nacional, con fecha del 20 de abril de 2017, mediante la cual se modifica el registro calificado del programa Maestría en Estudios en Infancias, haciendo posible que la Universidad Pedagógica Nacional titule a los estudiantes matriculados en dicha institución. Se hace lectura de los considerandos de la Resolución.

### Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado.

### **3.4. Apertura cohorte 2017-2 Maestría en Educación Modalidad Investigación**

La Jefe del Departamento de Educación Avanzada comenta que mediante correo electrónico enviado por el profesor Hader Calderón Serna, coordinador de la Maestría en Educación Modalidad Investigación, se informa que el Comité de Programa estima prudente no abrir cohorte en 2017-2 por las siguientes razones:

- En estos momentos se hace prioritario concentrar los esfuerzos y dedicación al proceso de autoevaluación, con miras a la reacreditación de alta calidad y a la renovación del registro calificado, pues ambos se vencen en el 2018.
- El estudio presupuestal elaborado por Mónica Vargas con base en la información suministrada por las distintas líneas con respecto a los profesores que atenderían los distintos cursos y asesorías de la nueva cohorte, demandaría establecer un cupo mínimo de 45 admitidos en Medellín, y 60 en regiones, pagando matrícula completa, para poder hacer sostenible la cohorte.

Este tope tan alto se debe entre otras a las siguientes razones: a) casi todos los profesores tendrían que ser contratados por hora cátedra; b) se debe contemplar también el pago de dos evaluadores (uno externo y otro interno), para los proyectos de investigación al finalizar el segundo semestre; c) a partir de septiembre del 2016, el Consejo Superior de la UdeA aprobó una excepción del 10% en los derechos de matrícula para los egresados de la UdeA, que aunado al 10% de descuento electoral, y al 40% que va para fondos comunes de la UdeA, hace que el programa sólo pueda contar efectivamente con aproximadamente el 40% de los recursos que ingresan por matrículas.

- A la fecha, no se ha realizado la autoevaluación interna desde las líneas (para la apertura), y en el escenario de que la tuviésemos, el trámite para la aprobación de la convocatoria a la nueva cohorte 2017-2 se demoraría como mínimo todo el mes de mayo, por lo cual no tendríamos tiempo para hacer la difusión, inscripción, selección y la planeación académica antes de mediados del mes de junio.

Por lo anterior, el Comité de Programa sugiere las siguientes acciones:

- No abrir cohorte de Maestría en Educación Modalidad Investigación para el

semestre 2017-2.

- Organizarse internamente para aprovechar al máximo el proceso de autoevaluación como una oportunidad de mejora para el programa de Maestría en Educación.
- Elaborar un plan de acción para la apertura de nuevas cohortes en Medellín y Regiones, que contemple entre otras actividades: a) Discusión y concertación de una política institucional para las próximas aperturas del programa; b) Diseño de una estrategia comunicativa de difusión amplia desde el mes de julio; c) Construcción colectiva de propuestas para hacer sostenible el programa en el tiempo; y d) Discusión de propuestas para hacer equitativo el costo de la maestría en las regiones en relación con la de Medellín.

#### Consideraciones del Comité de Posgrados:

Luego de leer la comunicación del Comité de Programa, el coordinador del programa de Doctorado en Educación, el profesor Jhony Alexander Villa, considera que el proceso de autoevaluación y de admisión de nueva cohorte debe ser complementario; es decir, uno no puede obstaculizar el otro. En este sentido, el profesor Villa estima que la administración de la Facultad debe proporcionar los recursos económicos y humanos para desarrollar los procesos sin que se entorpezcan entre sí. El argumento del presupuesto siempre va a estar presente, por tanto, la solución no es no abrir sino generar otras políticas internas de autofinanciación, de apoyos externos o de incentivar a que se retome la propuesta de cursos en el plan de trabajo de los profesores. De otro modo, lo que esto muestra es la necesidad de una reestructuración del plan de estudios que sin descuidar la calidad del programa redunde en la sostenibilidad financiera del mismo.

Así mismo, el profesor Villa señala que el único argumento válido para no abrir la cohorte sería el poco tiempo que se tiene para lanzar la convocatoria; estas consultas se habían hecho hace meses, entonces es responsabilidad del Comité de Posgrados la demora.

Finalmente, el profesor alerta sobre la siguiente situación: las líneas en Educación Matemática y la Maestría en Educación en Ciencias Naturales se están mostrando como líneas poco atractivas para los egresados de nuestras licenciaturas y aspirantes en general. Esto dado que en la ciudad existen propuestas de maestría más cómodas en términos económicos, de presencialidad y de requisitos de grado. Si a eso le sumamos que no abrimos cohorte, los pocos aspirantes que tenemos buscarán finalmente ir a esas otras maestrías.

Frente a las consideraciones del profesor Villa, los demás miembros del Comité de Posgrados estiman:

- a) Es adecuado recomendar al Consejo de Facultad expedir unas orientaciones para la apertura de nuevas cohortes en programas de posgrados, de tal modo que se cuide la factibilidad y la viabilidad de los mismos.
- b) Frente al vencimiento de tiempos para lanzar la convocatoria no se está de acuerdo en que la responsabilidad sea sólo del Comité de Posgrados; también el Comité de Programa tiene cierta responsabilidad al no enviar oportunamente la recomendación. A pesar de que el Comité de Posgrados tuvo los insumos iniciales frente a la cohorte (abril 4 de 2017), se encontraba que no era viable y se tuvieron que hacer ajustes y nuevas consultas. Lo cual seguía siendo inviable y se agotó el tiempo. Se recomienda para futuras aperturas de nuevas cohortes hacer cumplir los tiempos para el envío de la información para poder surtir los trámites pertinentes.

## **4. Asuntos estudiantiles**

### **4.1. Doctorado en Educación**

A continuación, se relacionan los asuntos estudiantiles del Programa Doctorado en Educación analizados por el Comité de Programa, según Acta 262 y 263 del 18 de abril de 2017 y 9 mayo de mayo de 2017, respectivamente.

#### **4.1.1. Informe de Pasantía Sarah Flórez Atehortúa**

La estudiante Sarah Flórez Atehortúa de la décimo primera cohorte, adscrita a la Línea de Formación Estudios en Pedagogía, Educación y Didáctica, envió mediante SSOFI el informe de pasantía, la cual llevo a cabo del 28 de Junio al 01 de Diciembre de 2016, en la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y la Universidad Abierta de Cataluña (UOC). Entre sus compromisos de pasantía se encuentran:

- Elaboración de dos capítulos para la tesis: uno derivado de la revisión teórica y otro de análisis preliminar de las entrevistas con agentes de la política pública "De Cero a Siempre". Desarrollo de una instancia de socialización de los resultados preliminares de la tesis y realización de una ponencia en un evento académico.

Adjunta a su solicitud los siguientes documentos:

- Certificado de participación al congreso sobre Educación y Aprendizaje.
- Certificado como ponente en el Seminario Internacional "Aportes para pensar Políticas Públicas en Educación"
- Certificado de pasantía de la Universidad Nacional del Litoral
- Certificado de pasantía de la Universitat Oberta de Catalunya

#### Recomendación Comité de Programa:

El Comité de Programa verificó los anexos que soportan el informe enviado por la estudiante y recomienda avalar el cumplimiento del requisito de pasantía doctoral, el cual reza en el Parágrafo 4, artículo 33, Resolución Rectoral 23661 de enero 30 de 2007.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de revisar la documentación aportada por la estudiante Sarah Flórez Atehortúa avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de avalar académicamente la pasantía.

#### **4.1.2. Informe de Pasantía Alejandro Uribe Zapata**

El estudiante Alejandro Uribe Zapata de la décimo primera cohorte, adscrito a la Línea de Formación Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación, envió mediante SSOFI el informe de pasantía, la cual llevo a cabo del 19 de septiembre de 2016 hasta marzo 24 de 2017, en la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), Centro de Ciencias Humanas y Sociales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Universidad de Barcelona (UB) y la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Entre sus compromisos de pasantía se encuentran:

Elaboración de dos (2) capítulos:

- Capítulo sobre cultura digital y educación: noviembre 2016
- Capítulo sobre laboratorios ciudadanos y cultura amateur: marzo 2016

Adjunta a su solicitud los siguientes documentos:

- Informe de pasantía con el respectivo aval de sus directores de tesis
- Certificado e informe de pasantía de la Universitat Oberta de Catalunya
- Dos certificados de participación en conferencias

#### Recomendación Comité de Programa:

El Comité de Programa verificó los anexos que soportan el informe enviado por el estudiante y recomienda avalar el cumplimiento del requisito de pasantía doctoral, el cual reza en el Parágrafo 4, artículo 33, Resolución Rectoral 23661 de enero 30 de 2007.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de revisar la documentación aportada por el estudiante Alejandro Uribe Zapata avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de avalar académicamente la pasantía.

### **4.1.3. Reporte de Nota Extemporáneo**

La estudiante Gloria Elena Herrera Casilimas de la octava cohorte del Doctorado en Educación, adscrito a la Línea de Formación Estudios en Educación, Pedagogía y Didáctica, realizó sustentación pública de su Tesis Doctoral el día viernes 07 de abril de 2017; dando cumplimiento al requisito de sustentación pública de su Tesis Doctoral "*Panorama histórico, políticas y resistencias: reestructuración y acreditación de las escuelas normales colombiana*" la cual fue aprobada por unanimidad por el tribunal de jurados, compuesto por el Dr. Yasaldez Eder Loaiza, la Dra. Marta Elena Baracaldo, y la Dra. Amanda Cortés Salcedo. Desde la coordinación del programa se procederá con el reporte extemporáneo de nota de los cursos: 2012774 Tesis Doctoral, 2012882 Cont. I Tesis Doctoral y 2012883 Cont. II Tesis Doctoral, los cuales se reportan con una nota de Aprobado.

#### Recomendación Comité de Programa:

El Comité de Programa recomienda avalar el reporte de nota extemporánea, en tanto la extemporaneidad obedece al proceso de evaluación y sustentación de la Tesis Doctoral de la estudiante.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar el caso de la estudiante Gloria Elena Herrera Casilimas recomienda el reporte extemporáneo de la nota de los cursos 2012774 Tesis Doctoral, 2012882 Cont. I Tesis Doctoral y 2012883 Cont. II Tesis Doctoral, los cuales se reportan con una nota de Aprobado. Esto con el fin de regularizar la situación académica de la estudiante.

## **4.2. Maestría en Educación Modalidad Investigación y Profundización**

A continuación, se relacionan los asuntos estudiantiles y profesoriales del programa

Maestría en Educación Investigación y Maestría en Educación Profundización aprobados por el Comité de Programa, según Acta 0717-2017 del 8 de mayo de 2017, para su remisión al Comité de Posgrado

#### **4.2.1. Solicitud de prórroga para el semestre 2017-2**

Estudiante: Paola Andrea Soto Ossa – C.C 1036931522

Programa: Maestría en Educación investigación

Línea de Formación: Educación y TIC

Cohorte: XII- Medellín

Descripción del caso: La estudiante Paola Andrea Soto, quien actualmente cursa el cuarto semestre del programa Maestría en Educación Investigación, solicita prórroga sin exención de pago (semestre 2017-2) para finalizar el informe final de su trabajo de investigación titulado: *“Infancia, Formación, Sexualidad y TIC: El papel de la educación mediática y de los recursos audiovisuales (series infantiles de televisión) en la construcción de representaciones acerca de la sexualidad en un grupo de niños y niñas entre 5 y 6 años de edad”* y asesorado por la profesora Doris Adriana Ramírez quien envía su aval de prórroga en la comunicación de la estudiante.

De acuerdo con la comunicación de Paola Andrea, esta solicitud de prórroga obedece a condiciones logísticas y metodológicas de la investigación que no posibilitarán su entrega a tiempo:

*“Una de las principales dificultades que se me ha presentado a lo largo de este proceso ha sido encontrar una Institución Educativa para desarrollar el trabajo de campo, pues a pesar de que se le remitió la solicitud a cuatro instituciones, no se recibió ninguna respuesta positiva por los siguientes motivos.*

*En primer lugar, porque en algunos de los establecimientos educativos del municipio de Rionegro los grupos de transición durante el semestre 2016-2 se encontraban desarrollando un plan piloto para la implementación del programa preescolares integrales, una iniciativa del Ministerio de Educación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que les implicaba a las docentes desarrollar una serie de actividades y ajustar su plan de trabajo a las exigencias del programa. Y en segundo lugar, porque algunos directivos de las Instituciones consideran que el tema de la sexualidad no debe abordarse con niños entre 5 y 6 años de edad por su nivel cognitivo y grado escolar. Y fue apenas el 13 de marzo del año en curso que se logró la aceptación por parte de la Institución Educativa Obispo Emilio Botero ubicada en la Vereda Las Mercedes del Municipio de Marinilla, para desarrollar esta propuesta de investigación.*

*A partir de esta fecha se han establecido unos acuerdos interinstitucionales tales como: Organización de los horarios, espacios de trabajo y se han acordado las responsabilidades de parte y parte, con el propósito de favorecer el desarrollo exitoso del proyecto de investigación.*

*Con respecto a las razones metodológicas por las cuales considero que es necesaria la prórroga, es porque se ha planeado desarrollar una serie de secuencias didácticas que se abordarán a lo largo de dieciséis encuentros, las cuales se constituyen en mediaciones metodológicas para acceder a los saberes que construyen los niños sobre el tema de la sexualidad. En este sentido, la*

*duración del trabajo de campo se extiende un poco más para recoger los insumos necesarios y responder a la pregunta y a los objetivos de la investigación.”*

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa analizó la solicitud de prórroga sin exención de pago para el semestre 2017-2 remitida por la estudiante Paola Andrea Soto, y consideró que hay razones para avalarla. Esta Corporación ofrece este concepto a los miembros del Comité de Posgrados y adjunta la carta con el visto bueno de su asesora de trabajo de investigación, profesora Doris Adriana Ramírez para que dicha Corporación, encargada de dar respuesta a esta solicitud, pueda tomar una decisión definitiva.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados después de estudiar la solicitud enviada por el Comité de Programa avala un semestre de prórroga (2017-2), sin exención de pago, para la entrega del informe final del trabajo de investigación presentado por la estudiante Paola Andrea Soto Ossa, titulado: *“Infancia, Formación, Sexualidad y TIC: El papel de la educación mediática y de los recursos audiovisuales (series infantiles de televisión) en la construcción de representaciones acerca de la sexualidad en un grupo de niños y niñas entre 5 y 6 años de edad”*. Dicho aval se otorga conforme el Acuerdo Superior 432 de 2014.

Estudiante: Liliana Tobón Tobón C.C 1040033747

Programa: Maestría en Educación Investigación

Línea de Formación: Educación y TIC

Cohorte: XII- Medellín

Descripción del caso: La estudiante Liliana Tobón, quien actualmente cursa el cuarto semestre del programa Maestría en Educación Investigación, solicita prórroga sin exención de pago (semestre 2017-2) para finalizar el informe final de su trabajo de investigación titulado: *“Aprendizaje hipermedia en la formación inicial de maestros: Una propuesta para explorar la incorporación de recursos hipermediales en la enseñanza de la pedagogía”* y asesorado por el profesor Fernando Zapata quien envía su aval de prórroga en la comunicación de la estudiante.

En su comunicación, la estudiante hace un breve recuento de sus avances, las fechas de cumplimiento de los requisitos y concluye planteando que este semestre no le será suficiente para cumplir con los plazos de finalización de la maestría y principalmente con la escritura y entrega del informe final de investigación, lo que hace necesario la solicitud de la prórroga de un semestre académico que permita culminar satisfactoriamente el trabajo investigativo.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa analizó la solicitud de prórroga sin exención de pago para el semestre 2017-2 remitida por la estudiante Liliana Tobón, y consideró que hay razones para avalarla. Esta Corporación ofrece este concepto a los miembros del Comité de Posgrados y adjunta la carta con el visto bueno de su asesor de Trabajo de investigación, profesor Fernando Zapata para que dicha corporación, encargada de dar respuesta a esta solicitud, pueda tomar una decisión definitiva.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados después de estudiar la solicitud enviada por el Comité de Programa avala un semestre de prórroga (2017-2), sin exención de pago, para la entrega del informe final del trabajo de investigación presentado por la estudiante Liliana Tobón Tobón, titulado: *“Aprendizaje hipermedia en la formación inicial de maestros: Una propuesta para explorar la incorporación de recursos hipermediales en la enseñanza de la pedagogía”*. Dicho aval se otorga conforme el Acuerdo Superior 432 de 2014.

Estudiante: Sharira Leal Matta C.C 1128270593

Programa: Maestría en Educación Investigación

Línea: Formación de Maestros

Cohorte: XII- Medellín

Descripción del caso: La estudiante Sharira Leal, quien actualmente cursa el cuarto semestre del programa Maestría en Educación Investigación, solicita prórroga sin exención de pago (semestre 2017-2) para finalizar el informe final de su trabajo de investigación titulado: *“Infancias y espacios educativos contemporáneos: una etnografía con niños y niñas en los Parques Educativos de los municipios de Titiribí y El Santuario”* y asesorado por el profesor Andrés Klaus Runge quien envía su aval de prórroga en la comunicación de la estudiante. (Ver anexo)

En su comunicación, la estudiante refiere que las principales razones por las cuales se hace necesaria una ampliación del tiempo, están estrechamente relacionadas con las singularidades del trabajo de campo que ha realizado en tanto han implicado desplazamientos al Municipio de Santuario y generación de datos de manera intensiva en el transcurso de 4 meses y debido al volumen de la información generada y a las características del enfoque seleccionado cuya particularidad es la intensidad en el análisis de datos aún se encuentra en la fase de codificación y análisis de la información.

La estudiante anexa, además, un cronograma de actividades a seguir durante el tiempo de la prórroga, el cual se relaciona a continuación:

<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>
Junio-julio de 2017	Finalizar análisis de datos y escritura informe de investigación
Julio-Agosto de 2017	Escritura del informe de investigación
Agosto-septiembre de 2017	Revisión del informe por parte del asesor y ajustes
Septiembre-octubre de 2017	Entrega informe de investigación para envío a jurados

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa analizó la solicitud de prórroga sin exención de pago para el semestre 2017-2 remitida por la estudiante Sharira Leal, y consideró que hay razones para avalarla. Esta Corporación ofrece este concepto a los miembros del Comité de Posgrados y adjunta la carta con el visto bueno de su asesor de Trabajo de investigación, profesor Andrés Klaus Runge para que dicha corporación, encargada de dar respuesta a

esta solicitud, pueda tomar una decisión definitiva.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados después de estudiar la solicitud enviada por el Comité de Programa avala un semestre de prórroga (2017-2), sin exención de pago, para la entrega del informe final del trabajo de investigación presentado por la estudiante Sharira Leal Matta, titulado: *"Infancias y espacios educativos contemporáneos: una etnografía con niños y niñas en los Parques Educativos de los municipios de Titiribí y El Santuario"*. Dicho aval se otorga conforme el Acuerdo Superior 432 de 2014.

#### **4.2.2. Solicitud cambio de asesor**

Estudiante: Laura Restrepo Vásquez C.C 1128453336

Programa: Maestría en Educación Investigación

Línea: Formación de Maestros

Cohorte: XVI - Medellín

Primer semestre

Descripción de la solicitud: La estudiante Laura Restrepo solicita cambio de asesor del Proyecto de Investigación. Los motivos expuestos en su comunicación refieren que su asesor actual, el profesor Luis Fernando Vásquez, recomendó dicho cambio debido a la incompatibilidad académica con relación al tema de investigación que la estudiante está desarrollando. Atendiendo a tal sugerencia, la estudiante expone que buscó otro asesor y halló que el profesor de la Facultad de Educación Diego Alejandro Muñoz, Doctor en Ciencias sociales, Niñez y Juventud (CINDE), es idóneo y está dispuesto a acompañarla en su investigación a partir del semestre 2017-2.

La estudiante adjunta el aval del coordinador de línea, profesor Arley Fabio Ossa, el aval del asesor saliente, profesor Luis Fernando Vásquez y el aval de quien se sugiere sea el asesor entrante, profesor Diego Alejandro Muñoz Gaviria (ver anexos en drive).

Enlace para ingresar al Cv Lac del profesor Diego Muñoz:  
[http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=000020729](http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=000020729)

#### Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Maestría luego de analizar el caso, avala para su recomendación ante el Comité de Posgrados, el cambio de asesor solicitado por la estudiante Laura Restrepo toda vez que se cuenta con el aval del asesor anterior y del asesor que en adelante la seguirá acompañando. Siendo así, el Comité recomienda asignar como nuevo asesor de la estudiante al profesor Diego Alejandro Muñoz Gaviria.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la solicitud del Comité de Programa, avala su recomendación, en el sentido de designar al profesor Diego Alejandro Muñoz Gaviria como nuevo asesor, del proyecto de Trabajo de Investigación de la estudiante Laura Restrepo Vásquez, toda vez, que la estudiante se encuentra en el primer semestre del programa. Se recomienda al profesor Luis Fernando Vásquez hacer un informe sobre su proceso de asesoría durante el primer semestre, esto con el fin de favorecer el empalme con el nuevo asesor.

#### **4.2.3. Solicitud reporte de nota y levantamiento de curso incompleto**

Profesor: Jesús Alberto Echeverri

Estudiantes: Michael Parada Bello – C.C 1017163825

Eliud Hoyos Almario - C.C 1128472312

Programa: Maestría en Educación Investigación

Línea: Formación de Maestros

Cohorte XII- Medellín

Descripción del caso: El profesor Alberto Echeverri solicitó el levantamiento de incompleto y reporte de nota extemporánea del curso Proyecto Trabajo de Investigación III – Código 2012315 – grupo 29, matriculado por los estudiantes Michael Parada Bello y Eliud Hoyos Almario en el semestre 2016/2, en tanto los compromisos académicos de este curso fueron culminados exitosamente, con una nota final de 4.2 (Cuatro punto dos) en el caso de Michael Parada y una nota final de 3.8 (tres punto ocho) en el caso de Eliud Hoyos. Dicha declaración de incompleto les fue autorizada en Acta 41 del Comité de Posgrados del 20 de diciembre de 2016 - contra acta 2339 del Consejo de Facultad del 27 de enero de 2017-.

##### Recomendación del Comité de Programa:

La Corporación avala la solicitud de levantamiento de incompleto y reporte de nota extemporánea del curso Proyecto Trabajo de Investigación – Código 2012315 – grupo 29, solicitado por el profesor Alberto Echeverri. Se remite al Comité de Posgrados para su aprobación.

##### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la solicitud del profesor Jesús Alberto Echeverri avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de levantar el incompleto para el curso Proyecto Trabajo de Investigación – Código 2012315, matriculado por los estudiantes Michael Parada Bello y Eliud Hoyos Almario en el semestre 2016/2. Así mismo, avala el reporte de nota extemporánea del curso Proyecto Trabajo de Investigación – Código 2012315 – grupo 29, en tanto los compromisos académicos de este curso fueron culminados, con una nota final de 4.2 (Cuatro punto dos) en el caso de Michael Parada y una nota final de 3.8 (tres punto ocho) en el caso de Eliud Hoyos.

#### **4.2.4. Solicitud de matrícula extemporánea de curso**

Estudiantes: Michael Parada Bello – C.C 1017163825

Eliud Hoyos Almario - C.C 1128472312

Programa: Maestría en Educación Investigación

Línea: Formación de Maestros

Cohorte XII- Medellín

Descripción del caso: Los estudiantes Michael Parada y Eliud Hoyos solicitan matrícula extemporánea para el semestre 2017-1 del curso Trabajo de Investigación- código 2012409, grupo 42, en tanto su asesor, el profesor Alberto Echeverri, reportó la nota para

el levantamiento del incompleto del curso Proyecto Trabajo de Investigación III el cual era prerrequisito para su matrícula.

Recomendación del Comité de Programa:

La Corporación avala la solicitud de matrícula extemporánea para el semestre 2017-1 del curso Trabajo de Investigación- código 2012409, grupo 42 solicitado por los estudiantes Michael Parada y Eliúd Hoyos de manera que se regularice su situación académica. Se remite al Comité de Posgrados para su aprobación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar el caso de los estudiantes Michael Parada Bello y Eliud Hoyos Almario recomienda la matrícula extemporánea del curso Trabajo de Investigación- código 2012409, grupo 42 para el semestre 2017-1, en tanto su asesor, el profesor Alberto Echeverri, reportó la nota para el levantamiento del incompleto del curso Proyecto Trabajo de Investigación III el cual era prerrequisito para su matrícula. Con esto, se busca regularizar la situación académica de la estudiante.

#### **4.2.5. Ajuste extemporáneo de curso**

El Comité de Programa de Maestría en Educación informa que, posterior a la revisión de matrículas del semestre 2017-1 de los estudiantes de la Maestría en Educación Profundización - cohortes XIII y XIV en Medellín y IV y V en Regiones -, se evidenció que varios estudiantes realizaron de manera incorrecta la matrícula de algunos cursos.

En ese sentido, se solicita al Comité de Posgrados autorizar ajuste de curso extemporáneo para los casos relacionados en cuadro del anexo 1.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar la solicitud del Comité de Programa, avala ajustar extemporáneamente la matrícula 2017-1 de los estudiantes indicados en el anexo 1.

#### **4.2.6. Solicitud de matrícula extemporánea- semestre 2017-1**

El Comité de Maestría en Educación solicita al Comité de Posgrados avalar la matrícula extemporánea para el semestre 2017-1 de los estudiantes del programa Maestría en Educación Profundización tal como se indica en el cuadro del anexo 2.

La extemporaneidad en las matrículas y ajustes se encuentra sustentada en el proceso de legalización de créditos ante ICETEX por parte de los estudiantes, esto en tanto los tiempos estimados para llevar a término dicho proceso excedieron los tiempos límites estipulados en el calendario académico para realizar matrículas y ajustes.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar la solicitud del Comité de Programa, avala la matrícula extemporánea del semestre 2017-1 de los estudiantes indicados en el anexo 2.

#### **4.2.7. Solicitud para desarrollar el trabajo de grado en la Maestría en Educación Modalidad profundización de manera individual**

Estudiantes: Nelson Martínez Palacios – C.C 11800844

Cilena Beatriz Acosta Blandón 1045497905

Programa: Maestría en Educación Profundización

Línea de Formación: Enseñanza de la Lengua y la Literatura

Cohorte: V - Apartadó

Descripción de la solicitud: Los estudiantes Nelson Martínez y Cilena Acosta, del programa Maestría en Educación Profundización, quienes iniciaron su segundo semestre (2017-1), solicitan autorización para desarrollar su trabajo de profundización de forma individual.

La anterior solicitud obedece principalmente, según la comunicación emitida por cada uno de los estudiantes, a dificultades para el desplazamiento por parte de Cilena hacia el lugar donde reside la población indígena con la cual plantearon la propuesta de profundización en un momento inicial. De otro lado, los dos estudiantes consideraron que tenían intereses puntuales que no se correspondían así mismo, acordaron que Cilena debería trabajar su proyecto de profundización en la Institución Educativa donde labora.

En ese sentido, el estudiante Nelson Martínez seguirá realizando su trabajo de profundización con la comunidad educativa que actualmente atiende como tutor (Institución Educativa indigenista Polines) ubicada en el municipio de Chigorodó. La estudiante Cilena Acosta, por su parte, realizará su trabajo de profundización con la institución educativa con la cual trabaja actualmente en un proceso de acompañamiento pedagógico como tutora, donde puede abordar una temática que corresponde en mayor medida a su contexto laboral y en el que puede incidir positivamente.

#### Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación, posterior a la lectura y análisis de la solicitud de los estudiantes Cilena Acosta y Nelson Martínez avalaron, para su recomendación ante el Comité de Posgrados, autorizar el desarrollo del trabajo de profundización de manera individual, en concordancia con los diálogos sostenidos por la coordinación del programa con funcionarios del MEN y auditores del programa adscritos a la Universidad Nacional de Bogotá, quienes, reunidos a finales del mes de julio de 2016, consideraron procedente que los estudiantes con dificultades para trabajar en equipo el proyecto de profundización, realizaran su trabajo de forma individual evitando que se vea entorpecido su proceso de formación y los posibles impactos a nivel institucional.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de que los estudiantes Nelson Martínez Palacios y Cilena Beatriz Acosta Blandón del programa Maestría en Educación Modalidad Profundización realicen su Proyecto y posteriormente su Trabajo de Profundización de manera individual. Se sugiere informar al Programa de Becas para la Excelencia Docente.

### **4.3. Maestría en Educación en Ciencias Naturales**

La coordinación del programa Maestría en Educación en Ciencias Naturales, presenta los siguientes asuntos estudiados en el Comité de Programa del 3 de mayo de 2017 – Acta 20-2017 – Consulta Virtual.

#### **4.3.1. Solicitud de apoyo económico para participación en evento en calidad de ponente**

Nombre: Helbert Eduardo Velilla Jiménez (C.C. 1017175322).

Cohorte: Maestría en Educación en Ciencias Naturales, 2ª cohorte

Descripción: Solicitud de apoyo económico para participación en evento internacional en calidad de ponente.

El estudiante Helbert Eduardo Velilla Jiménez (C.C. 1017175322).ha solicitado al Comité de Programa el aval para un apoyo económico para la participación en evento internacional con ponencia aprobada.

Evento: V Congreso Internacional de Ciencias Sociales

Lugar: Universidad Rey Juan Carlos (Madrid, España).

Fecha: 12 al 14 de junio de 2017.

Ponencia: La relación entre la didáctica teórico-formativa de Wolfgang Klafki y los estudios sociales de la ciencia.

El estudiante anexa copia de comunicación de aceptación de la ponencia. La solicitud cuenta con el aval de los asesores, profesores Ángel Enrique Romero y Andrés Klaus Runge, quienes certifican que la ponencia hace parte del desarrollo de su Proyecto de Trabajo de Investigación.

##### Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa avala académicamente la participación en el evento, y solita gestionar la asignación del apoyo económico previstos por la Facultad y el Comité Central de Posgrado para esta clase de participaciones como ponentes.

##### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de revisar la documentación aportada por el estudiante Helbert Eduardo Velilla Jiménez avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de avalar académicamente la participación en el evento y recomienda el apoyo económico por parte de la Facultad, según lo establecido en la unidad académica.

Nombre: Gersson Alejandro Lopera Jaramillo (C.C. 1037544984).

Cohorte: Maestría en Educación en Ciencias Naturales, 2ª cohorte

Descripción: Solicitud de apoyo económico para participación en evento nacional en calidad de ponente.

El estudiante Gersson Alejandro Lopera Jaramillo (C.C. 1037544984) ha solicitado al Comité el aval para un apoyo económico para la participación en evento nacional con ponencia aprobada.

Evento: XXI Congreso Colombiano de Matemáticas

Lugar: Universidad Nacional de Colombia (Bogotá)

Fecha: 5 al 9 de junio de 2017.

Ponencia: Sobre la enseñanza del espaciotiempo desde el enfoque geométrico de Minkowski.

El estudiante anexa copia de comunicación de aceptación de la ponencia. La solicitud cuenta con el aval del asesor, profesor Ángel Enrique Romero, quien certifica que la ponencia hace parte del desarrollo de su Proyecto de Trabajo de Investigación.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa avala académicamente la participación en el evento, y solita gestionar la asignación del apoyo económico previstos por la Facultad y el Comité Central de Posgrado para esta clase de participaciones como ponentes.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de revisar la documentación aportada por el estudiante Gersson Alejandro Lopera Jaramillo avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de avalar académicamente la participación en el evento y recomienda el apoyo económico por parte de la Facultad, según lo establecido en la unidad académica.

## **5. Asuntos profesoriales**

### **5.1. Solicitud de apoyo económico**

El coordinador de la línea de formación Pedagogía y Diversidad Cultural cohorte especial Madre Tierra (Maestría en Educación Modalidad Investigación), profesor John Jader Agudelo, solicita reconsiderar la decisión ofrecida por el Comité de Programa y el Comité de Posgrados de no avalar el apoyo económico a los 9 estudiantes de la XII cohorte-Medellín para participar en el “Tercer intercambio pedagógico: Niñez étnica en contextos urbanos” a realizarse los días 30 y 31 de mayo en la ciudad de Bogotá, en tanto el programa no tiene contemplado en su presupuesto apoyos económicos para salidas de campo o asistencia a eventos, salvo en los casos en que se participa como ponentes.

Al respecto, el profesor Agudelo señala que, para tal evento, no existe la figura de ponentes, sin embargo existe la participación como expositores, la cual será precisamente la figura de participación de los estudiantes en este caso. Es así como el profesor John Jader Agudelo, comparte una nueva comunicación por parte de la coordinadora del evento, profesora Elizabeth Castillo en la que se especifica lo anterior:

*“Les invitamos como expositores en el panel del día 31 de mayo que se llevara a cabo en la sede de la Universidad Distrital para debatir sobre niñez, educación inicial e interculturalidad en contextos urbanos”.*

Recomendación del Comité de Programa:

Los miembros del Comité de Programa, luego de leer y analizar nuevamente la solicitud de apoyo económico, reconoce la pertinencia académica de la participación en el “Tercer intercambio pedagógico: Niñez étnica en contextos urbanos” por parte de los estudiantes, no obstante, mantienen su decisión de no avalar la solicitud de apoyo para viáticos y transporte para cada uno de los estudiantes, pero sugiere avalar un apoyo económico por grupo y recomienda, nuevamente, que los estudiantes buscar apoyo en Bienestar Universitario en lo referente al transporte.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar la solicitud del profesor Jhon Jader Agudelo, ratifica la pertinencia académica de la participación en el “Tercer intercambio pedagógico: Niñez étnica en contextos urbanos”. Sin embargo, tal como se señala en el acta del

Comité anterior, no se tiene previsto en el presupuesto el apoyo económico para salidas de campo o asistencia a eventos, salvo en los casos en que se participa como ponentes. La comunicación de la profesora Elizabeth Castillo hace referencia a una invitación a la línea de formación para *“debatir sobre niñez, educación inicial e interculturalidad en contextos urbanos”*.

Se sugiere buscar apoyo con Bienestar Universitario o emplear medios virtuales que hagan posible la participación de los estudiantes.

Ante la recomendación del Comité de Posgrados, el profesor Agudelo conversó telefónicamente con la Jefa del Departamento, la profesora Lina María Grisales Franco, con el fin de obtener la recomendación del apoyo económico para los estudiantes. Al respecto, la Jefa del Departamento fue clara en señalar que el presupuesto del programa no contempla apoyos económicos para este tipo de invitaciones. Sin embargo, dada la pertinencia académica se decide conversar con la Señora Decana, para que ella tome la decisión final, quien autorizó un apoyo por valor de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) por cada estudiante para asistir a la invitación que les hacía la profesora Elizabeth Castillo.

Sin embargo, al día siguiente de informar del apoyo a los estudiantes, se recibió un correo electrónico de la estudiante Doris Elena Suaza, en el que informa que, en nombre de ella y sus compañeros, agradecen la gestión realizada respecto al apoyo económico avalado para la participación en el evento académico en Bogotá, pero que desisten de dicha participación en tanto no cuentan con recursos económicos para cubrir los demás gastos que implican su viaje.

El Comité de Posgrados se por enterado.



## Anexo 2. Solicitud de matrícula extemporánea- semestre 2017-1

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN-PROFUNDIZACIÓN COHORTE XIII MEDELLÍN Y IV EN REGIONES												
SEDE	LÍNEA	ESTUDIANTE	CÉDULA	CÓDIGO	GRUPO	CURSO	CÓDIGO	GRUPO	CURSO	CÓDIGO	GRUPO	CURSO
<b>Apartadó</b>	Enseñanza de la lengua y la literatura	Muñoz Pérez Liliana Ester	32277904	2087203	21	PROYECTO TRABAJO DE PROFUNDIZACIÓN	2087206	61	SEMINARIO ESPECIFICO III	2087207	61	COMPLEMENTARIO I
<b>Medellín</b>	Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	Duque Calle Yesica María	43872186	2012203	10	PROYECTO TRABAJO DE PROFUNDIZACIÓN	2012206	1	SEMINARIO ESPECIFICO III	2012207	1	COMPLEMENTARIO I
	Enseñanza de la lengua y la literatura	Gómez Holguín Catalina María	43832857	2012203	42	PROYECTO TRABAJO DE PROFUNDIZACIÓN	2012206	5	SEMINARIO ESPECIFICO III	2012207	5	COMPLEMENTARIO I
<b>Oriente</b>	Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	Castañeda Ospina Sandra Liliana	39447933	2087203	2	PROYECTO TRABAJO DE PROFUNDIZACIÓN	2087206	30	SEMINARIO ESPECIFICO III	2087207	30	COMPLEMENTARIO I
		Serna Agudelo Albaliliana	43651691	2087203	1	PROYECTO TRABAJO DE PROFUNDIZACIÓN	2087206	30	SEMINARIO ESPECIFICO III	2087207	30	COMPLEMENTARIO I
	Enseñanza de la lengua y la literatura	Hincapié Agudelo Nelson De Jesús	70953366	2087203	19	PROYECTO TRABAJO DE PROFUNDIZACIÓN	2087206	33	SEMINARIO ESPECIFICO III	2087207	33	COMPLEMENTARIO I
	Educación Matemática	Giraldo Giraldo Nancy Eucaris	43795609	2087203	4	PROYECTO TRABAJO DE PROFUNDIZACIÓN	2087206	31	SEMINARIO ESPECIFICO III	2087207	31	COMPLEMENTARIO I
<b>Suroeste</b>	Educación en Ciencias Naturales	Mejía Zuluaga Ana Luisa	30411168	2087203	8	PROYECTO TRABAJO DE PROFUNDIZACIÓN	2087206	26	SEMINARIO ESPECIFICO III	2087207	26	COMPLEMENTARIO I
	Enseñanza de la lengua y la literatura	Betancur Bolívar Aníbal	71053881						SEMINARIO ESPECIFICO III	2087207	27	COMPLEMENTARIO I

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN-PROFUNDIZACIÓN COHORTE XIV MEDELLÍN Y V EN REGIONES												
SEDE	LÍNEA	ESTUDIANTE	CÉDULA	CÓDIGO	GRUPO	CURSO	CÓDIGO	GRUPO	CURSO	CÓDIGO	GRUPO	CURSO
<b>APARTADÓ</b>	Educación Matemática	Bonilla Conto Sol Maritza	54256776	2087201	60	SEMINARIO TRABAJO DE PROFUNDIZACIÓN II	2087200	60	INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN II	2087204	60	SEMINARIO ESPECIFICO II
		Córdoba Palomeque Harold	12001235	2087201	60	SEMINARIO TRABAJO DE PROFUNDIZACIÓN	2087200	60	INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN II	2087204	60	SEMINARIO ESPECIFICO II

						II							
		Gallón Jaramillo Paula Cristina	39421979	2087201	60	SEMINARIO TRABAJO DE PROFUNDIZACIÓN II	2087200	60	INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN II	2087204	60	SEMINARIO ESPECIFICO II	
		Morelos Petro Víctor Alfonso	1071348096	2087201	60	SEMINARIO TRABAJO DE PROFUNDIZACIÓN II	2087200	60	INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN II	2087204	60	SEMINARIO ESPECIFICO II	
	Enseñanza de la lengua y la literatura	Álvarez Montoya John Bayron	98601106	2087201	61	SEMINARIO TRABAJO DE PROFUNDIZACIÓN II	2087200	61	INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN II	2087204	61	SEMINARIO ESPECIFICO II	
		Martínez Palacios Nelson	11800844	2087201	62	SEMINARIO TRABAJO DE PROFUNDIZACIÓN II	2087200	61	INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN II	2087204	61	SEMINARIO ESPECIFICO II	
		Palacios Salina Yerledys	1077432301	2087201	61	SEMINARIO TRABAJO DE PROFUNDIZACIÓN II	2087200	61	INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN II	2087204	61	SEMINARIO ESPECIFICO II	
MEDELLÍN	Educación Matemática	Márquez Mosquera Viviana Andrea	44003074	2012201	2	SEMINARIO TRABAJO DE PROFUNDIZACIÓN II	2012200	1	INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN II	2012204	1	SEMINARIO ESPECIFICO II	
			Olea Isaza Isabel Cristina	42825157	2012201	2	SEMINARIO TRABAJO DE PROFUNDIZACIÓN II	2012200	1	INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN II	2012204	1	SEMINARIO ESPECIFICO II
			Mercado Arrieta mercedes Elisa	50872526	2012201	1	SEMINARIO TRABAJO DE PROFUNDIZACIÓN II	2012200	1	INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN II	2012204	1	SEMINARIO ESPECIFICO II
			Uribe Betancur Rafael Antonio	98588678	2012201	1	SEMINARIO TRABAJO DE PROFUNDIZACIÓN II	2012200	1	INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN II	2012204	1	SEMINARIO ESPECIFICO II
			Mosquera Quinto Luz Obdulia	35589025	2012201	2	SEMINARIO TRABAJO DE PROFUNDIZACIÓN II	2012200	1	INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN II	2012204	1	SEMINARIO ESPECIFICO II
		Enseñanza de la lengua y la literatura	Aristizábal Zuluaga Sandra Mabel	43786575	2012201	4	SEMINARIO TRABAJO DE PROFUNDIZACIÓN II	2012200	2	INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN II	2012204	2	SEMINARIO ESPECIFICO II
			Benitez Henao	43277641	2012201	3	SEMINARIO	2012200	2	INVESTIGACIÓN	2012204	2	SEMINARIO

		Sandra Milena				TRABAJO DE PROFUNDIZACIÓN II			EN EDUCACIÓN II			ESPECIFICO II
		Bolívar Estrada Cristóbal	71055403	2012201	5	SEMINARIO TRABAJO DE PROFUNDIZACIÓN II	2012200	2	INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN II	2012204	2	SEMINARIO ESPECIFICO II
		Roldan Rengifo Sandra Patricia	43592017	2012201	3	SEMINARIO TRABAJO DE PROFUNDIZACIÓN II	2012200	2	INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN II	2012204	2	SEMINARIO ESPECIFICO II
		Flórez Aguirre Isabel Cristina	39456762	2012201	4	SEMINARIO TRABAJO DE PROFUNDIZACIÓN II	2087200	2	INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN II	2012204	2	SEMINARIO ESPECIFICO II